



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2021

Solicitud de Registro N° 00328 del 25.01.2021
Mz. B Lt. 01 AA.HH. San Valentín –Castilla-Piura.

EMPRESA DE TRANSPORTES "SILVAROD" S.A.C
N° 025- 2021 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura, 25 ENE 2021

SERVICIO: ESPECIAL – AUTO COLECTIVO (X)

PETICION: HABILITACION DE CONDUCTOR (X)

Mediante solicitud de registro N° 00328 de fecha 25 de enero del 2021, y antecedentes en diez (10) folios, el señor **SILVA CORDOVA GELVER TULIO**, representante legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTES "SILVAROD" SAC**, ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTOR**, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA DE TRANSPORTES "SILVAROD" SAC**, mediante Resolución Directoral Regional N° 447-2014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 28 de marzo del 2014 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para prestar el Servicio de Transporte Especial en la modalidad de Auto Colectivo.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductores, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copias de la Licencia de conducir, certificados de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, autoriza la **HABILITACION DE CONDUCTOR**, solicitado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES "SILVAROD" SAC**, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
SILVA CORDOVA GELVER TULIO	B02894749	AIIIc

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el período de un (01) año, su renovación se realizará previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional.

Notifíquese a la **EMPRESA DE TRANSPORTES "SILVAROD" SAC**, en su domicilio sito en: Mz. B Lt. 01 AA.HH. San Valentín –Castilla-Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Mg. Ing. Gloriosa Echevarría de García
Jefe Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - PIURA